



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: .  
 Número de Sesión: .  
 Fecha de Acuerdo: 01/01/2023  
 Fecha Terminación del pedido: 07/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: 0000002819-2023

No. de Evento: ADJDIR-220-2023  
 bajo el: Art 41 frac. II  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR013-T-247-2023  
 No. de Pedido: D3P0698  
 Elaboración: 30/10/2023 Impresion 30/10/2023

Proveedor: merino lopez gabriela

No Requisición: 2180370060123182A

Dirección: calle abeja NUM. manzana 11, lote 2 SAN ISIDRO CHIMALHUACAN 56337

Fecha de entrega: 07/11/2023

Partida presupuestal : 0601 21053004

R.F.C. MELG-790503-RAT No. Proveedor : 00141469

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA  
 Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	37017603440001	PAQUETE DE REFRIGERANTES.	1656	PQT	342.00	566,352.00

Marca: COLEMAN  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PQT  
 Cant Presen: 1

1	37083500810001	TERMO PARA TRANSPORTACION Y CONSERVACION DE BIOLÓGICOS Y VACUNAS, COMPUETO CON TAPA DE SELLADO HERMETICO E INTERIORES CON AISLAMIENTO TERMICO DE PLASTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD ACABADO SANITARIO DE 2 MILIMETROS DE ESPESOR,	29	PZA	1,400.00	40,600.00
---	----------------	--	----	-----	----------	-----------

Marca: COLEMAN  
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

AUTORIZACIÓN (N1)  
 AUTORIZACIÓN (N1)  
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA  
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)  
 LIC. MOISES SIDDIHART A BALON JIMENEZ  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACIÓN (N1)  
 ING. GAROLINA AGUIRRE RIVERA  
 DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AREA CONTRATANTE  
 LIC. EMERSON ANTONIO HERRARIZU  
 JEFE DEPTO. DE ADO. DE BNS. Y CONT. DE SERV.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: .  
 Número de Sesión: .  
 Fecha de Acuerdo: 01/01/2023  
 Fecha Terminación del pedido: 07/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: 0000002819-2023

No. de Evento: ADJDIR-220-2023  
 bajo el: Art 41 frac. II  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR013-T-247-2023  
 No. de Pedido: D3P0698  
 Elaboración: 30/10/2023 Impresion 30/10/2023

Proveedor: merino lopez gabriela

No Requisición: 2180370060123182A

Dirección: calle abeja NUM. manzana 11, lote 2 SAN ISIDRO CHIMALHUACAN 56337

Fecha de entrega: 07/11/2023

Partida presupuestal: 0601 21053004

R.F.C. MELG-790503-RAT No. Proveedor: 00141469

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Circ. 21 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

4 37007602950001 TERMOMETRO DE VASTAGO. CARATULA DE 3 CENTIMETROS DE DIAMETRO. VASTAGO 4 PZA 182.00 728.00  
 METALICO CON TERMOSENSOR DE 14 CENTIMETROS DE LONGITUD, CAPAZ DE REGISTRAR LA TEMPERATURA EN UN RANGO DE -40 GRADOS CENTIGRADOS A +50 GRADOS CENTIGRADOS DE

Marca: TAYLOR

Tipo Presen: PZA

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

5 37007603030001 TERMOMETRO LINEAL DE 20 A 30 CENTIMETROS. 1 DEFINICION 1.1- TERMOMETRO 48 PZA 285.00 13,680.00  
 INDICA LA TEMPERATURA INTERNA DEL MOMENTO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA CALIBRACION DE OTROS TERMOMETROS. 2 DESCRIPCION 2.1 DIMENSION DE 20 A 30 CM DE

Marca: TAYLOR

Tipo Presen: PZA

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

AUTORIZACIÓN (N1)  
 AUTORIZACIÓN (N1)  
 DR. JULIO MERAÑO GASTRUITA  
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)  
 LIC. MOISES SIDDHARTA BALON JIMENEZ  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACIÓN (N1)  
 ING. CAROLINA AQUINO RIVERA

ÁREA CONTRATANTE  
 DEPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERVS.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>ADJDIR-220-2023</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Art 41 frac. II</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/01/2023</b>	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>07/11/2023</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR013-T-247-2023</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>0000002819-2023</b>	No. de Pedido: <b>D3P0698</b>
	Elaboración: <b>30/10/2023</b> Impresion <b>30/10/2023</b>

Proveedor: **merino lopez gabriela**

No Requisición: **2180370060123182A**

Dirección: **calle abeja NUM. manzana 11, lote 2 SAN ISIDRO CHIMALHUACAN 56337**

Fecha de entrega: **07/11/2023**

Partida presupuestal: **0601 21053004**

R.F.C. **MELG-790503-RA7** No. Proveedor: **00141469**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**

Circ: **21** Loc: **80** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	37083501070000	TERMO CONGELANTE INTEGRADO PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS ELABORADO EN PLASTICO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A IMPACTOS, CON SUPERFICIE SOLIDA INTERNA Y EXTERNA CON CAPACIDAD DE 9 QTOS, TAPA DE SELLADO HERMETICO CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATUR	118	PZA	1,249.00	147,382.00

Marca: **COLEMAN**  
 Procedencia: **ESTADOS UNIDOS**

Tipo Presen: **PZA**  
 Cant Presen: **1**

SUB. TOTAL \$ **768,742.00**  
 I. V. A. \$ **122,998.72**  
 TOTAL \$ **891,740.72**

( ochocientos noventa y un mil setecientos cuarenta pesos 72/100 M.N.)

AUTORIZACION (N°)  
 DR. JULIO MERCADO CASTIBUENA  
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N°)  
 LIC. MOISES SIDDHARFA BAILLON JIMENEZ  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACION (N°)  
 ING. CAROLINA ADONIS-RIVERA  
 JEFE DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AREA CONTRATANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Número de Acuerdo: **ADDIR-201-2023**  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido : **07/11/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**  
 No. de Evento: **Fracción II Art. 41**  
 No. Compratet: **AA-50-GYR-0506GYR013-T-247-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0698**  
 Elaboración: **30/10/2023** Impresión: **30/10/2023**

Proveedor: **MERINO LOPEZ GABRIELA**

Dirección: **CALLE ABEJA NUM. MANZANA 11, LOTE 2 SAN ISIDRO CHIMALHUACAN 56337**

R.F.C. **MELG-790503-RA7** No. Proveedor: **00141469**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**

Lugar de entrega: **PARAE LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO** Circ. **21** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

**CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.
- 1.2 El Instituto, en caso de requerir podrá solicitar un Zócalo por ciento adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.S.S.P.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.
- 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.5 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente corren por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corran a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Organismo de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
- 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
- 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA, considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
- 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adelantos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230).

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS:

3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregarse el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso de campe por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Campe" si la caducidad es inferior a 12 meses.

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS. Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor. PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS:

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS. Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregarse Carta compromiso de campe por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Campe" si la caducidad es inferior a 12 meses.

PARA TODOS LOS BIENES:

3.7 La transportación de los bienes, las manijas de carga y descarga en el aridén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a abrir a cada uno de los paquetes colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

Razón Social, No. De contrato, Clave completa Descripción del bien, Presentación del bien lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento

3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empaquetados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarden del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.

4 DE LA FACTURACIÓN:

4.1 La factura deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

4.3 Acreditación contable: Techo Financiero Delegacional.

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/11/2023 0601 21053004	EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA	SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO	NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	--------------------------------	---	---	---